ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION FINAL CONVENIO DE ASOCIACION Nº PC-SPDS-003-2025 Grupo 1. CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO DE CARTAGENA Y HOGAR SAN PEDRO CLAVER.

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - SECRETARÍA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL-SPDS** identificado con NIT 890.480.184-4, representado legalmente para efectos de suscribir la presente Acta de Liquidación por la Doctora, **ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN** mayor de edad, identificada con C.C. No. 22.809.917 expedida en Cartagena, actuando en calidad de **SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL** del Distrito de Cartagena de Indias, según consta en Decreto de nombramiento No.0001 del 01 de enero de 2024 y posesionada mediante Acta No. 013 del 02 de enero de 2024, quien actúa en virtud de la delegación contractual realizada por el Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena, mediante Decreto No. 2295 del 19 de diciembre de 2025 y por tanto en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias en materia de contratación estatal, y quien en adelante se denominará "EL DISTRITO", por una parte, por la otra el **HOGAR SAN PEDRO CLAVER** identificado con Nit 890.480.145-7 representado legalmente por el señor **CARLOS ALEJANDRO VELEZ PAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.060.793, quien en adelante se denominará el **ASOCIADO**, y **MARISOL JIMENEZ CASTRO** Profesional Especializado Código 222 Grado 41, en calidad de supervisor, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo del citado Convenio, con fundamento en el Artículo 60 de la Ley 80 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previo las siguientes precisiones:

Que la presente liquidación procede conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, en especial su artículo 217, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, con el fin de que las partes realicen en esta etapa los ajustes, revisiones y recomendaciones a que haya lugar, dejando constancia, con evidencia textual y expresa, de las declaraciones y salvedades que a bien tengan, con fundamento en los aspectos de hecho y de derecho que se enuncian en la presente acta, como soportes de las actividades realizadas en el marco del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

En ese orden, el objeto de esta liquidación es dar por terminado y liquidado de mutuo acuerdo, el convenio suscrito y que tuvo por objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MALTRATO, ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CORRESPONDIENTE AL GRUPO 1",* con fundamento en las consideraciones generales, constancias, balances, acuerdos y compromisos que más adelante se detallan.

1. INFORMACION GENERAL

CONVENIO:	PC-SPDS-003-2025 Grupo 1
CLASE:	Convenio de Asociación
ASOCIADO:	HOGAR SAN PEDRO CLAVER
NIT:	890.480.145-7
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALEJANDRO VELEZ PAZ C.C. No. 9.060.793
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MALTRATO, ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CORRESPONDIENTE AL GRUPO 1.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($1.720.237.550) incluida adición.
FORMA DE PAGO:	El desembolso del aporte se efectuará en mensualidades vencidas, de acuerdo a la prestación del servicio y el número de adultos mayores atendidos, previa presentación de la documentación permanente y que exija la Secretaría de Hacienda Distrital para tal efecto, acompañada del informe de gestión presentado por la ESAL, con formato de atención de adultos mayores atendidos, e informe de gestión del supervisor de conformidad con el objeto del convenio y certificación sobre el

	incumplimiento de obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) y demás erogaciones a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 202 y articulo 23 de la ley 150 de 2007.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO:	19 de febrero de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del convenio será 10 meses y 12 días calendarios, es decir hasta 31 de diciembre de 2025. contando a partir del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.” (incluida prorroga).
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25000331 del 29 de enero de 2025 25002638 del 16 de octubre de 2025 25002639 del 16 de octubre de 2025 25002639 del 16 de enero de 2026 (reserva)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2004 del 20 de febrero de 2025 14235 del 17 de octubre de 2025 14243 del 17 de octubre de 2025 14243 del 16 de enero de 2026 (reserva)
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO:	75-44-101143567 del 19 de febrero de 2025 75-44-101143567(anexo 1) del 20 de febrero de 2025 75-44-101143567(anexo 2) del 17 de octubre de 2025 75-44-101143567(anexo 3) del 17 de octubre de 2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	75-40-101054262 del 19 de febrero de 2025

	75-40-101054262(anexo 1) del 17 de octubre de 2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.
FECHA DE APROBACION DE GARANTIAS:	20 de febrero de 2025 21 de octubre de 2025
FECHA DE INICIO:	20 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025
SUPERVISOR:	Marisol Jiménez Castro.
CAUSA DE LIQUIDACIÓN:	Terminación plazo ejecución contractual.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme a los Informes de ejecución cargados por el contratista en la plataforma transaccional Secop II, correspondientes a la ejecución del Convenio No PC-SPDS-003-2025 Grupo 1. y firmados por la supervisora, se deja constancia que, el Asociado cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales.

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

CDP N° 25000331 del 29 de enero de 2025 por valor de: TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL MCTE ($3.359.520.000)

CDP Nº 25002639 del 16 de octubre de 2025 por valor de: DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($218.071.835.80)

CDP Nº 25002638 del 16 de octubre de 2025 por valor de: TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($38.278.204.20)

CDP Nº 25002639 del 16 de enero de 2026 por valor de: UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($1.213.160,00)

RP Nº 2004 del 20 de febrero de 2025 por valor de: MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($1.119.840.000).

RP Nº 14235 del 17 de octubre de 2025 por valor de: TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($38.278.204,20)

RP Nº 14243 del 17 de octubre de 2025 por valor de: DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($218.071.835,80)

RP Nº 14243 del 16 de enero de 2026 por valor de: UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($1.213.160,00)

4. RESUMEN EJECUCION Y PAGOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

- Primer Pago - Acta Parcial N° 01, por valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS MCTE ($ 128.035.040).

- Segundo Pago - Acta Parcial N° 02, por valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 128.781.600).

- Tercer Pago - Acta Parcial N° 03 por valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($ 132.514.400).

- Cuarto Pago - Acta Parcial N° 04, por valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 132.887.680).

- Quinto Pago - Acta Parcial N° 05, por valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 132.794.360).

- Sexto Pago - Acta Parcial N° 06, por valor de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 131.581.200).

- Séptimo Pago - Acta Parcial N° 07, por valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUARENTA PESOS MCTE ($132.701.040).

- Octavo Pago - Acta Parcial N° 08, por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($133.167.640).

- Noveno Pago - Acta Parcial N° 09, por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($134.380.800).

- Decimo Pago – Acta Parcial N° 10 por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OPCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($134.380.800).

- Undécimo Pago – Acta Parcial N° 11 por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($53.752.320).

5. BALANCE FINANCIERO

RESUMEN EJECUCIÓN DEL CONVENIO							
VALOR TOTAL CONVENIO	HOGAR SAN PEDRO CLAVER			DISTRITO DE CARTAGENA-SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL			TOTAL, EJECUTADO
$1.720.237.550	20% CONVENIDO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	80% CONVENIDO	EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	$ 1.719.024.390
	$344.047.510	$ 344.047.510	$0,00	$1.376.190.040	$1.374.976.880	$ 1.213.160	

El valor total del convenio fue la suma de **MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($1.720.237.550),** valor que fue ejecutado en un 99.9%, que corresponde a **MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($ 1.719.024.390)**

Del valor aportado por la **ESAL** correspondiente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($344.047.510),** que corresponde al 20%, fue ejecutado en un 100% y del aporte del Distrito correspondiente a la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUARENTA PESOS MCTE ($1.376.190.040)** se ejecutó el 99.9% que corresponde a la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 1.374.976.880)**.

Una vez realizado un análisis detallado de la ejecución del convenio, se logra evidenciar y soportar un saldo a favor del DISTRITO, correspondiente a la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($1.213.160)**.

6. GARANTIAS

Que en virtud de lo establecido en la cláusula décima primera del Convenio de Asociación N° PC-SPDS-003-2025 Grupo 1, el HOGAR SAN PEDRO CLAVER, constituyó a favor del Distrito de Cartagena, las PÓLIZAS No. 75-44-101143567 del 19 de febrero de 2025, 75-44-101143567(anexo 1) del 20 de febrero de 2025, 75-44-101143567(anexo 2), 75-44-101143567(anexo 3) del 17 de octubre de 2025 y 75-40-101054262 del 19 de febrero de 2025, 75-40-101054262(anexo 1) del 17 de octubre de 2025, expedidas por Seguros del Estado S.A., aprobadas de la siguiente manera:

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por ANA MILENA JIMENEZ TUÑON 21-10-2025 11:28

Id de la garantía	CO1.WRT.18188828
Referencia de la garantía	75-40-101054262 ANEXO 1 - 75-44-101143567 ANEXO 2 - 75-44-101143567 ANEXO 3
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio ☑ Cumplimiento - Otros ☑ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Póliza	75-40-101054262 ANEXO 1 - 75-44-101143567 ANEXO 2 - 75-44-101143567 ANEXO 3
Tomador	HOGAR SAN PEDRO CLAVER
Beneficiario	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	344.047.510 COP	2 días para terminar *(19/02/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	258.035.632,5 COP	19/10/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	344.047.510 COP	19/10/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Otros	344.047.510 COP	19/10/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	284.700.000 COP	31/12/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
POLIZAS ADICIONAL CONVENIO ALCALDIA 2025.pdf	POLIZAS ADICIONAL CONVENIO ALCALDIA 2025.pdf	Descargar	Detalle

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por ANA MILENA JIMENEZ TUÑON 20-02-2025 17:01

Id de la garantía	CO1.WRT.16523141
Referencia de la garantía	POLIZAS Nos. 75-40-101054262 75-44-101143567 Y ANEXO 1 Y 75-44-101143294
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio ☑ Cumplimiento - Otros ☑ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Póliza	POLIZAS Nos. 75-40-101054262 75-44-101143567 Y ANEXO 1 Y 75-44-101143294
Tomador	HOGAR SAN PEDRO CLAVER
Beneficiario	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	279.960.000 COP	2 días para terminar *(19/02/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	209.970.000 COP	19/10/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	279.960.000 COP	19/10/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Otros	139.980.000 COP	14/05/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	284.700.000 COP	19/10/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
POLIZAS CONVENIO ALCALDIA 2025.pdf	POLIZAS CONVENIO ALCALDIA 2025.pdf	Descargar	Detalle

7. ADICIONES Y/O MODIFICACIONES

Durante la ejecución del contrato se celebró modificatorio 01 del 28 de febrero de 2025 y adición y prórroga 01 en fecha 17 de octubre de 2025.

8. MULTA Y/O SANCIONES

No hubo Sanciones ni Multas en contra del Contratista.

9. DECLARACIONES FINALES

Que el Hogar San Pedro Claver y el supervisor designado, manifiestan bajo la gravedad de juramento que se entiende surtido con la suscripción de la presente acta, que durante la ejecución del convenio de la referencia, aquel cumplió y se encontró a paz y salvo con el pago de los aportes al SGSSI y demás parafiscales, aportando la documentación pertinente, fielmente verificada y avalada por el supervisor, encontrándose conforme con el art 50 de la Ley 789 de 2002 concordante con la Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes que regulan la materia.

Que el asociado Hogar San Pedro Claver, no se exime de responsabilidad por las actividades correspondientes a la ejecución del contrato, a pesar de haberse recibido a satisfacción, contando dentro de sus efectos con la garantía única que ampara los riesgos sobrevinientes del respectivo convenio, hasta la vigencia en él establecida.

Que en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores por concepto de actividades ejecutadas según el convenio, revisiones y demás inherentes al mismo, recibidas a satisfacción por el supervisor designado, quedando el Distrito de Cartagena a PAZ Y SALVO con el Hogar San Pedro Claver, por todo concepto.

Que los balances de ejecución técnica, administrativa y financiera dan cuenta del nivel de cumplimiento contractual por las partes, y forma parte integrante de la presente acta de liquidación bilateral.

Que, en ese orden, al encontrarse finalizado el contrato por vencimiento del plazo pactado para su ejecución de acuerdo con la normatividad vigente, las partes.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Convenio de Asociación Nº PC-SPDS-003-2025 Grupo1 celebrado entre el DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS y HOGAR SAN PEDRO CLAVER, cuyo objeto consistió en *"*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MALTRATO, ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CORRESPONDIENTE AL GRUPO 1.*"* de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto 019 del 2012.

SEGUNDO: Que de las obligaciones contraídas entre las partes, de conformidad con lo estipulado en el balance financiero, de la presente acta de liquidación, el Profesional Especializado Código 222 Grado 41, delegado para la supervisión del Convenio, declara

que el Hogar San Pedro Claver acreditó el cumplimiento en un 100%, de las obligaciones contraídas en el Convenio de Asociación N° PC-SPDS-003-2025 Grupo 1.

TERCERO: Que existe un saldo a favor del Distrito de Cartagena, por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($1.213.160).**

CUARTO: Que mediante la firma de la presente Acta de Liquidación Final por parte del Asociado Hogar San Pedro Claver certifica que releva al Distrito de Cartagena de todas las demandas y reclamaciones que surjan o llegaren a surgir con ocasión a la ejecución de las actividades objeto del Convenio No. PC-SPDS-001-2025 Grupo 1, Cumplidos todos los requisitos sobre liquidación de contratos, las partes dan por terminado y liquidado el contrato de la referencia.

QUINTO: La presente liquidación se efectúa con fundamento en la información que reposa en el expediente contractual y encuentra su fundamento jurídico en el convenio mismo, artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto 019 del 2012.

Perfeccionada la presente acta de liquidación final debe ser objeto de publicación en el SECOP II, acorde con los términos de la Ley 1150 de 2007, de lo cual debe estar atento el supervisor.

MARISOL JIMENEZ CASTRO
Profesional Especializado
Código 222 Grado 41
Supervisor

ASOCIADO

CARLOS ALEJANDRO VELEZ PAZ
No. 9.060.793
Representante Legal
Hogar San Pedro Claver

ANA MILENA JIMENEZ TUÑON
Secretaria de Participación y Desarrollo Social